

Ordenanza resguardará tres humedales de Antofagasta

Se trata de Aguada La Chimba, Salar del Carmen y Vertientes de la Chimba Norte.

Redacción

Este jueves 5 de junio, jornada en que se conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente, el Concejo Municipal aprobó una ordenanza para la protección y conservación de tres humedales urbanos de Antofagasta.

Se trata de Aguada La Chimba, Salar del Carmen y Vertientes de la Chimba Norte, los cuales serán considerados como infraestructura ecológica esencial para las ciudades, establecido por la



Se establecerán sanciones por faltas leves, graves y gravísimas.

Ley N° 21.202.

Esta ordenanza, fruto de un proceso participativo con diversos actores del Comité Comunal de Medio Ambien-

te (CCMA), establece además la conformación del Comité Comunal de Humedales.

Este comité tendrá la tarea de elaborar planes de tra-

bajo específicos para la materia, asegurando una gestión efectiva y coordinada.

El proceso de elaboración de la normativa incluyó activamente observaciones de servicios públicos, organizaciones sociales y actores locales, incorporando además los lineamientos técnicos del Ministerio del Medio Ambiente.

Además, la ordenanza establece actividades permitidas y prohibidas en estos espacios naturales, e introduce un sistema de sanciones clasificado en faltas leves, graves y gravísimas.